



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Lineamientos nacionales de política de la formación profesional

BOLETÍN N° 1

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. ANTECEDENTES
3. PROBLEMÁTICA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EN LAS REGIONES
4. ACCIONES DESARROLLADAS POR EL MTPE
5. LOGROS DE LA GESTIÓN EN LAS REGIONES
6. CONCLUSIONES
7. RECOMENDACIONES
8. ANEXO

MARZO 2009

LINEAMIENTOS NACIONALES DE POLÍTICA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

1. INTRODUCCIÓN

El nuevo contexto económico en el cual vive el país, generado principalmente por el proceso de globalización, donde el acercamiento de las principales economías mundiales, la apertura de nuevos mercados y los avances tecnológicos, son algunos de los factores principales que han generado que el distanciamiento de la oferta y la demanda del mercado laboral se evidencie con mayor claridad. Sumado a ello, el difícil acceso a la a la información del mercado laboral, genera dificultades para determinar los requerimientos de las organizaciones productivas, a fin de reorientar los procesos formativos y generar un capital humano, que pueda responder a dichas necesidades.

Frente a esta problemática, el Estado a través de un trabajo conjunto, consensuado e integrador entre los Ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Educación, con la participación de diversos actores de la sociedad civil involucrados con la problemática, han establecido un marco orientador de medidas referidas a la formación profesional a través de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional (LNPPF), a efectos de que la educación en el Perú cumpla su misión como instrumento de desarrollo social, económico y tecnológico en los diferentes niveles y modalidades formativas laborales, promoviendo que dichas políticas sean implementadas a través de diversos programas o proyectos, en los Planes Estratégicos Regionales.

Para ello, los Gobiernos Regionales, con la participación de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE), las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y la Sociedad Civil iniciaron el proceso de implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de la Formación Profesional en el segundo semestre del año 2006, en el cual se realizaron acciones que han contribuido al avance del proceso de implementación en las Regiones, con el apoyo decisivo de la Dirección de Formación Profesional y Desarrollo de los Recursos Humanos (DFPDRH) y de la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y de Formación Profesional (DNPEFP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), a través de asistencia

técnica, capacitación, monitoreo, seguimiento y evaluación para asegurar la continuidad y sostenibilidad de las políticas de mejora de la formación Profesional.

En ese sentido, el presente boletín, sintetiza las acciones desarrolladas por la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como, de los actores regionales responsables de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional.

2. ANTECEDENTES

Mediante el Decreto Supremo Nº 021-2006-ED, publicado el 28 de julio de 2006, se aprobó los Lineamientos Nacionales de Política de la Formación Profesional, los cuales fueron el resultado del consenso entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Educación, a efectos de articular con mayor eficiencia la formación profesional con las exigencias del mercado laboral, teniendo como objetivo principal elevar la calidad de la formación profesional y los niveles de adecuación laboral.

Asimismo, dicho Decreto Supremo en su artículo 2º, señala que la implementación de dichos Lineamientos estará a cargo de los Gobiernos Regionales con participación de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, de Educación y de la Sociedad Civil.

Posteriormente, se publicó el Decreto Supremo Nº 010-2008-ED el 04 de junio de 2008, mediante el cual se establece que la implementación de los mencionados Lineamientos Nacionales comprende el diseño de las Políticas Regionales desarrolladas en función a los mismos y la elaboración del Plan Regional de Formación Profesional, los cuales deben ser diseñados teniendo en cuenta la realidad de cada región.

3. PROBLEMÁTICA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EN LAS REGIONES

A través del monitoreo que realiza la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional, mediante su Dirección de Formación Profesional y Desarrollo de los Recursos Humanos (DFPDRH), se ha podido establecer que la implementación de estas políticas se ha realizado de manera disímil en las regiones.

Entre los factores que han generado tal situación, se puede mencionar la falta de compromiso de los actores principales del proceso de implementación de las políticas en la región, primordialmente por parte de los Gobiernos Regionales y las Direcciones Regionales de Educación. Producto de ello, es que se ha venido trabajado desde la Dirección de Formación Profesional y Desarrollo de los Recursos Humanos procesos de sensibilización, a fin de incentivar la participación y el apoyo de estos actores en las regiones.

Otro de los factores que afectan el proceso de implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional, es la carencia de presupuesto que respalde el desarrollo de dichas actividades de implementación, lo cual ha generado que algunas regiones tengan la iniciativa de trabajar con el apoyo y participación de agentes cooperantes, quienes han fortalecido el desarrollo de varias actividades realizadas en el marco de la implementación de éstas políticas. Lamentablemente tal situación solo se ha podido observar en un grupo reducido de regiones.

Por otra parte, otro factor constante que afecta el proceso de implementación, es la rotación de autoridades en las instituciones regiones, primordialmente de los funcionarios de los Gobiernos Regionales y de las Direcciones Regionales de Educación; situación que ha traído como consecuencia la pérdida de la continuidad de los trabajos realizados, implicando con ello la necesidad de capacitar nuevamente a las autoridades reemplazantes que asumen dichos cargos.

4. ACCIONES DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Desde la promulgación del Decreto Supremo N° 021-2006-ED, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través de la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional (DNPEFP) ha impulsado el proceso de implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional en las diferentes Regiones de nuestro país.

Para ello la DNPEFP ha conformado un equipo técnico, con la finalidad de supervisar los sendos procesos de implementación de estas políticas en las regiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 6 del D.S. 021-2006-ED. Asimismo, dicho equipo tiene la responsabilidad de asistir y monitorear a las regiones, para coadyuvar a alcanzar los objetivos de la implementación.

Dentro de este contexto la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional ha elaborado documentos y realizado acciones a favor de la implementación, tales como:

- a) Documentos:** Estos documentos tienen la finalidad de servir como herramientas metodológicas, para que las regiones puedan diseñar sus políticas y elaborar su plan regional de formación profesional.
1. Elaboración de una Guía Metodológica para el diseño de Políticas de Formación Profesional; este instrumento permitirá a las Regiones diseñar sus políticas y el plan regional de Formación Profesional, a través del desarrollo de cinco talleres participativos.
 2. Documento sobre Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional, el cual busca dar a conocer la realidad y problemática de la Formación Profesional, buscando establecer una propuesta para la implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional en las regiones.
 3. Diseño de estrategias de comunicación y sensibilización en el marco de la implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional, con la finalidad de difundir las implicancias y beneficios de las políticas de Formación Profesional.
 4. Elaboración de un kit comunicacional para la difusión de los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional (Afiches, trípticos, Banner, lapiceros, fólderes, carpetas, calendarios, entre otros).
 5. Elaboración de folleto sobre Identificación de Actores.
 6. Elaboración de folleto sobre herramientas metodológicas para la ejecución de talleres.
- b) Acciones:** Las acciones realizadas se han enmarcado dentro del proceso de asistencia técnica implementada por la DNPEFP, a favor de las regiones y los trabajos de implementación de las políticas.

1. Ejecución de talleres de sensibilización a los actores involucrados en el proceso de implementación.
2. Ejecución de talleres para transferir la metodología de la guía para elaborar las políticas regionales.
3. Apoyo en la ejecución de los talleres estipulados en la guía metodológica para el diseño de políticas y de sensibilización.
4. Reuniones de coordinación y Talleres de trabajo para unificar criterios de actuación en visitas según avance en el proceso de implementación.
5. Taller de capacitación a funcionarios y responsables del proceso de implementación de las políticas en lectura de indicadores del mercado de trabajo y formativo.
6. Revisión conjunta de las propuestas de diagnósticos regionales de la Formación Profesional.
7. Taller Nacional de Auto evaluación del proceso de implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional

Este apoyo se extiende hasta la fecha, con asistencias técnicas, acompañamiento y monitoreo de los procesos de implementación en las regiones. Dado que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha tenido a bien priorizar dicho proceso, a fin que los Gobiernos Regionales puedan alcanzar el objetivo de la implementación.

5. LOGROS DE LA GESTIÓN EN LAS REGIONES

En estos tres primeros meses del año correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2009, las Regiones han evidenciado los siguientes avances en cuanto a la Implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de la Formación Profesional:

- De las veintiséis (26¹) Regiones a nivel nacional, siete (13) Regiones de Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Lambayeque, La Libertad, Madre de Dios, Pasco, Piura, San Martín y Tumbes ya cuentan con un Equipo Técnico encargado de la Implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de la Formación Profesional debidamente designado e institucionalizado.
- De las veintiséis (26) Regiones a nivel nacional, veinte (20) Regiones (Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Arequipa, Cajamarca, Ica, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Cusco, Huanuco, Junín, Lima Metropolitana,

¹ Se considera a la Región Lima y Lima Metropolitana.

Moquegua, Tacna y Ucayali) han presentado formalmente su cronograma de actividades².

- De las veintiséis (26) Regiones a nivel nacional, trece (13) Regiones (Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Tacna) ejecutaron el Taller denominado "Análisis de Involucrados" correspondiente al Módulo N° 1 establecido en la Guía Metodológica para la Implementación de las Políticas de Formación Profesional.
- De las veintiséis (26) Regiones a nivel nacional, diez (10) Regiones (Apurímac, Ica³, La Libertad, Lambayeque, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali⁴) ejecutaron el Taller denominado "Diagnóstico de la Formación Profesional", correspondiente al Módulo N° 2 establecido en la Guía Metodológica para la Implementación de las Políticas de Formación Profesional.
- De las veintiséis (26) Regiones a nivel nacional, seis (6) Regiones (Cusco, La Libertad, Lambayeque, Pasco, Piura y Puno) ejecutaron el Taller denominado "Análisis de los Lineamientos Nacionales de Políticas de Formación Profesional" correspondiente al Módulo N° 3 establecido en la Guía Metodológica para la Implementación de las Políticas de Formación Profesional.
- De las veintiséis (26) Regiones a nivel nacional, seis (6) Regiones (Apurímac, La Libertad, Lambayeque, Pasco, Piura y Puno) ejecutaron el Taller denominado "Diseño de las Políticas Regionales de Formación Profesional" correspondiente al Módulo N° 4 establecido en la Guía Metodológica para la Implementación de las Políticas de Formación Profesional; asimismo las regiones de Cusco e Ucayali han elaborado sus políticas al interior las mismas que necesitan ser validadas.
- De las veintiséis (26) Regiones a nivel nacional, cinco (5) Regiones (Apurímac, Lambayeque, La Libertad, Pasco y Piura, llegaron a la última etapa de la Implementación de las Políticas de Formación Profesional al elaborar su Plan Regional de Formación Profesional.
- Por otra parte, las Regiones de Callao, Lima y Lima Metropolitana no han registrado un mayor avance, dado que las funciones de centralización no han concluido.

² En atención que las actividades programadas no han sido ejecutadas, las regiones deberán actualizar su cronograma de implementación.

³ La región realizó sus talleres con el apoyo de Aprolab 1, tal situación ocasionó que al cierre del programa no se dejó ningún documento haciendo referencia a los productos alcanzados.

⁴ La Región Ucayali ha realizado su diagnóstico a través de una consultoría.

6. CONCLUSIONES

1. La limitada participación de algunos de los actores responsables de la implementación de las políticas, la falta de presupuesto para el desarrollo de las actividades y el cambio de las autoridades, han generado un retraso en los procesos de implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional.
2. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través de la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional y de su Dirección de Formación Profesional y Desarrollo de los Recursos Humanos, ha venido apoyando los sendos procesos de implementación en las Regiones, para ello se han elaborado instrumentos metodológicos para la implementación de estas políticas, así como, ha realizado acciones de monitoreo del proceso y asistencia técnica a los actores responsables de esta implementación en regiones.
3. De lo señalado se puede evidenciar que nueve (9) Regiones (Apurímac, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Pasco, Piura, Puno y San Martín y Tacna), son las que presentan mayores avances de Implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional.
4. Por otra parte, existe un grupo de tres Regiones (Cajamarca, Loreto y Ucayali), las cuales evidencian avances intermedios en la Implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional.
5. Por otro lado, las Regiones de Amazonas, Ancash, Callao, Junín, Madre de Dios y Moquegua, evidencian pocos y en algunos casos ningún avance al proceso de Implementación de los LNFPF. Por lo que se hace imprescindible trabajar intensamente con dichas Regiones a efectos que evidencien mejoras en los avances de implementación de los Lineamientos Nacionales; y en esa medida se debe emprender una mayor participación para dinamizar la Implementación de los Lineamientos, a fin de que se actualicen las fechas de sus cronogramas de Implementación, donde se detallen las actividades a realizar, a fin de poder proporcionar una asistencia técnica adecuada desde la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional y a su vez monitorear adecuadamente el avance del mismo.

7. RECOMENDACIONES

- 1) Es importante que las Regiones continúen con la ejecución de los Talleres establecidos en la Guía Metodológica para la Implementación de los Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional, a efectos de que puedan elaborar correctamente sus Políticas Regionales de Formación Profesional y diseñar sus Planes Regionales de Formación Profesional que les permitan elevar su calidad profesional y mejorar los niveles de inserción laboral.
- 2) Se debe seguir fortaleciendo las relaciones con instituciones y/o organizaciones de su ámbito territorial, estableciendo un mayor contacto con entidades de cooperación técnica internacional que desarrollen proyectos vinculados a la formación profesional y/o capacitación para el trabajo, tales como, Cámaras de Comercio, Municipalidades, Gremios Empresariales, Organizaciones Locales, entre otros, con la finalidad involucrarlos en la realización de las acciones que se desarrollan en el proceso de implementación de políticas de la formación profesional y solicitarles como contribución la prestación de sus instalaciones para estas acciones; así como, la elaboración y/o reproducción de materiales para los Talleres que se ejecuten.
- 3) Es necesario la actualización de los cronogramas de implementación de aquellos Gobiernos Regionales que no han iniciado ningún proceso de implementación ni culminado con las actividades programadas, por lo que es necesario promover una normativa de ampliación de plazos.
- 4) Se hace imprescindible que la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional a través de la Dirección de Formación Profesional y Desarrollo de los Recursos Humanos continúe, ejecutando visitas de asistencia técnica y talleres de capacitación a las Regiones, a fin de monitorear el buen funcionamiento de los mismos y capacitar a las autoridades competentes en cuanto a una correcta implementación de los Lineamientos de Nacionales de Política de la Formación Profesional.

**PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DE POLÍTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 021-2006-ED)**

8. ANEXO

| N° | REGIONES | SITUACIÓN DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR LAS REGIONES | | | | | | TALLERES ESTABLECIDOS EN LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL | | | | | |
|----|-------------------------|--|--------------------------------|-----------------|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--|--|----|--|----|----|
| | | Cuenta con Equipo Técnico | Designación del Equipo Técnico | Cronograma (1/) | Análisis de involucrados (Módulo 1) | Diagnostico de la FP. (Módulo 2) | Análisis de los LNPPF (Módulo 3) | Diseño de Políticas Regionales de FP. (Módulo 4) | Elaboración del Plan Regional (Módulo 5) | | | | |
| 1 | AYACUCHO | | | | | | | | | | | | |
| 2 | AMAZONAS | | | | | | | | | | | | |
| 3 | ANCASH (/5) | | | | | | | | | | | | 7/ |
| 4 | APURÍMAC | | | | | | | | | | | | |
| 5 | AREQUIPA | | | | | | | | | | | | |
| 6 | CAJAMARCA | | | | | | | | | | | | |
| 7 | CALLAO (/4) | | | | | | | | | | | | |
| 8 | CUSCO | | | | | | | | | | | 2/ | |
| 9 | HUANCVELICA | | | | | | | | | | | | |
| 10 | HUANUCO | | | | | | | | | | | | |
| 11 | ICA | | | | | | | | | | | | |
| 12 | JUNÍN | | | | | | | | | | | | |
| 13 | LAMBAYEQUE | | | | | | | | | | | | 7/ |
| 14 | LA LIBERTAD | | | | | | | | | | | | 7/ |
| 15 | LIMA METROPOLITANA (/4) | | | | | | | | | | | | |
| 16 | LIMA (/4) | | | | | | | | | | | | |
| 17 | LORETO | | | | | | | | | | | | |
| 18 | MOQUEGUA | | | | | | | | | | | | |
| 19 | MADRE DE DIOS | | | | | | | | | | | | |
| 20 | PASCO | | | | | | | | | | | | 7/ |
| 21 | PIURA | | | | | | | | | | | | 7/ |
| 22 | PUNO | | | | | | | | | 3/ | | | |
| 23 | SAN MARTÍN | | | | | | | | | | | | |
| 24 | TACNA | | | | | | | | | | | | |
| 25 | TUMBES | | | | | | | | | | | | |
| 26 | UCAYALI | | | | | | | | | 6/ | | 6/ | |

1/ Las regiones que han presentado su cronograma de implementación y no han realizado las actividades establecidas en el necesitan actualizarlo.

2/ La Región Cusco, San Martín y Tacna tiene diseñadas sus políticas las mismas que necesitan ser validadas.

3/ La Región Puno realizó el Análisis de Involucrados internamente.

4/ Los avances son limitados por la transferencia de funciones.

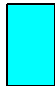
5/ La Región Ancash inició los trabajos de sensibilización de los Lineamientos de Política de Formación Profesional en sus provincias.

6/ La Región Ucayali elaboro el diagnóstico y sus políticas a través de una consultoría, las mismas que necesitan ser validadas

7/ A la espera de la aprobación

GR: Gobierno Regional.

DRE: Dirección Regional de Educación.
DRTPE: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Nota: El proceso de implementación de estas políticas implica que las regiones diseñen sus políticas regionales y su plan de formación profesional.

 Paso ejecutado